



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3422

CIERRE Y ADJUDIQUESE LICITACION

REQUINOA, 22 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
- La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
- El Decreto Alcaldício N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 3156 de fecha 27 de noviembre de 2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Contratación de Servicios Profesionales procurador/a**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Oferta.
- El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.
- El Memo N° 151 de fecha 24 de noviembre de 2025 de la Dirección Jurídica, el que solicita autorización de adjudicación de la Licitación Pública en el portal Mercado Público.
- Con respecto a la Licitación ID 3656-174-LE25 de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROCURADOR/A**”, se presentó una oferta, la cual cumple absolutamente con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que se sugiere adjudicar a quien se indica.
- El Decreto Alcaldício N° 3337 de fecha 15 de diciembre de 2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026, en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 11 de noviembre de 2025.
- Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°23/AÑO 2026 de fecha 19 de diciembre de 2025

DECRETO :

CIÉRRESE Y AUTORÍCESE Licitación ID 3656-174-LE25

ADJUDIQUESE LA LÍNEA N° 1 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROCURADOR/A” a la oferente SRA. RUTH TAVITA TOLEDO VALENZUELA, cédula de identidad número [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

[REDACTED] por un monto mensual de \$682.500.- (seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) impuesto incluido, por el período comprendido a contar del 02 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.-

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-11-999, denominada “Otros” (Servicios técnicos y Profesionales), gestión Interna.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/FMV/fbh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Mercado Público
- Dirección Jurídica